## Comisión Académica

## Normativa aplicable

Estatutos de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 67, de 21 de diciembre de 2012)

**Artículo 37**. Comisiones delegadas.

1. El Consejo de Gobierno podrá ejercer sus funciones a través de comisiones de carácter permanente y no permanente.

2. En el Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Gobierno se establecerán, al menos, las siguientes comisiones delegadas permanentes: la Comisión Académica, la Comisión de Investigación y la Comisión Económica.

3. **La Comisión Académica estará compuesta por el Rector, o persona en quien delegue, los miembros del Equipo de Gobierno competentes en el área académica, el Secretario General, cinco miembros del profesorado, tres miembros del estudiantado y un miembro del personal de administración y servicios.**

4. La Comisión de Investigación estará integrada por el Rector, o persona en quien delegue, los miembros del Equipo de Gobierno competentes en el área de investigación, el Secretario General, siete miembros del profesorado, un miembro del estudiantado y un miembro del personal de administración y servicios.

5. La Comisión Económica estará compuesta por el Rector, o persona en quien delegue, los miembros del Equipo de Gobierno competentes en el área económica, el Secretario General, dos miembros del profesorado, dos miembros del estudiantado y dos miembros del personal de administración y servicios.

6. Las comisiones del Consejo de Gobierno podrán tener funciones decisorias


Copyright© 2026 Universidad de Granada

cuando expresamente así se determine.

## Composición

La Comisión Académica* es una comisión delegada del Consejo de Gobierno, que está integrada por:

El **rector**, o persona en quien delegue
Los **miembros del equipo de gobierno competentes en el área académica**
La **Secretaria General**

**Cinco miembros del profesorado**:

- Castañeda García, José Alberto
- Jiménez Moleón, José Juan
- López Alonso, Mónica
- Ortega López, Teresa María
- Pérez Mendoza, Manuel José

**Tres representantes del estudiantado**:

- Carrascosa Vázquez, Carmen
- Díaz Pérez, Juan José
- Slama Mohamed, Soukina

**Un representante del personal de administración y servicios**:

- Molina Lorca, Beatriz

Con voz pero sin voto, asisten también el presidente de la Junta de Personal Docente e Investigador, los presidentes de los comités de empresa del Personal Docente e Investigador laboral de Granada, Ceuta y Melilla y los representantes de los trabajadores.

* Comisión elegida en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 26 de enero de 2024, actualizada en Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2024 y en Consejo de Gobierno de 30 de enero de 2025.

## Acceso (Restringido a los miembros de la Comisión Académica)

ACCESO RESTRINGIDO


Copyright© 2026 Universidad de Granada